

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 NOV 2010

Expediente N° 23.194/10.-

VISTO la Ley n° 26.546- Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2010 que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2010; y la Resolución n° 265/2010-CS, mediante la cual se aprueba y distribuye el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante las siguientes Resoluciones de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Políticas Universitarias, se asignó a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA un total de \$ 251.107.00:

Resolución N°	Concepto	Importe
Res. 1284/2010-SPU	PACENI – Costo Salarial Julio y retroactivos 1er. Semestre	21.788,00
Res. 1173/2010-SPU	Inter U. Fac. Cs. Exactas y Naturales	42.452,00
Res. 1208/2010-SPU	Apoyo a la Autoevaluación de la Acreditación de Informática	55.000,00
Res. 735/2010-SE	Segundo Censo Nacional de Infraestructura Escolar. Fac. Ingeniería	110.000,00
Res. 1116/2010-SPU	FONID Cuota 79 (Julio)	21.867,00
<b>TOTAL</b>		<b>251.107,00</b>

Que la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario ha efectuado la intervención mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 225/10,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2010)  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2010, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SIETE (\$ 251.107.000) correspondiente al período 01 de Julio de 2010 al 31 de Agosto de 2010, como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11.

**ARTÍCULO 2º.-** Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2010, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SIETE (\$ 251.107.000) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al Anexo 1 adjunto a la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521


Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO 1 - Artículo 2°

Ejercicio	Grupo Presupuestario	Unidad Principal	Unidad Sub-Principal	Unidad sub-Sub-Principal	Fuente	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Inciso	Partida Principal	Partida Parcial	Partida Sub Parcial	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	Importe
A	10	10	28	03	11	01	00	00	28	00	1	1	00	00	1	21	3	4	Rectorado - Res. 1284/2010-SPU PACENI. Costo Salarial Julio y retroactivos 1er. Semestre 2010	21.788,00
A	9009	22	06	03	11	04	00	00	26	00	3	0	00	00	1	21	3	4	Fac. Cs. Exactas y Nat. - Res. 1173/2010-SPU Inter-U	36.941,00
A	9009	24	06	04	11	04	00	00	26	00	3	0	00	00	1	21	3	4	Fac. Cs. Exactas y Nat. - Res. 1173/2010-SPU Inter-U	5.511,00
A	9034	22	06	13	11	04	00	00	26	00	3	0	00	00	1	21	3	4	Fac. Cs. Exactas. Res. 1208/2010-SPU Apoyo a la Autoevaluación de la Acreditación de Informática	55.000,00
A	20	23	06	18	11	02	00	00	21	00	3	0	00	00	1	21	3	4	Fac. Ingeniería. Res. 735/2010-SE Segundo Censo Nacional de Infraestructura Escolar	110.000,00
A	9022	41	07	00	11	06	00	00	07	00	5	1	00	00	1	21	3	4	IEM-S. Res. 1116/2010-SPU FONID Cuota 79 - Julio	15.307,00
A	9022	42	07	00	11	06	00	00	07	00	5	1	00	00	1	21	3	4	IEM-T. Res. 1116/2010-SPU FONID Cuota 79 Julio	6.560,00
<b>TOTAL F.F. 11 - PERIODO: 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2010</b>																				<b>251.107,00</b>

  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

  
C. P.N. Victor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta